



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD SUPERVISIÓN
Equipo Supervisión Normativa
Interno Nº 021-2293-2011
Carátula Nº 5134 de 20.07.11

ORD. Nº 4268

ANT.: Presentación de fecha 20 de julio 2011 de arquitecto Sr. Jaime Beltrán Villegas.

MAT.: SANTIAGO: Autorización Artículo 60° LGUC de inmueble ubicado en Tenderini Nº 171.

SANTIAGO, 12 SEP 2011

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SÁENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

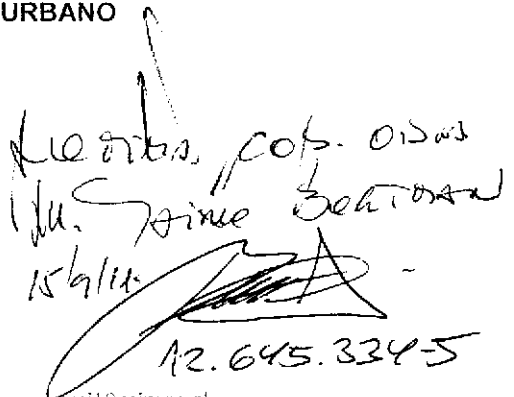
1. Por presentación citada en ANT., el arquitecto Sr. Jaime Beltrán Villegas ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle Germán Tenderini Nº 171, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona A, Zona de Conservación Histórica A-2 – Teatro Municipal, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 28 y 30 de su Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la habilitación del inmueble para destinarlo a Equipamiento Comercio, para lo cual consulta la demolición de obras menores irregulares, lavado y pintado de sus fachadas sin alterarlas, de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a Ud. que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la referida Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.
5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,


**FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO**

**JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

YZB/eat
Incluye: Expediente del proyecto
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Sr. Jaime Beltrán f: 6627503 C: 9-8067586
Secretaría Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Equipo Supervisión Normativa
Archivo YZB STGO 27-11 (07.09.11)


12.645.334-5